



QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Propuestas de presupuesto para 2006-2007
relativas a las cuentas extrapresupuestarias****b) Centro Interamericano de Investigación
y Documentación sobre Formación
Profesional (CINTERFOR)**

1. Al igual que en bienios anteriores y de acuerdo con las disposiciones relativas al establecimiento de la cuenta extrapresupuestaria del Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR), corresponde a la Comisión examinar las estimaciones presupuestarias de dicha cuenta.
2. El presupuesto de la cuenta extrapresupuestaria figura en el anexo I. En el anexo II se facilita el detalle de todos los gastos propuestos. El programa de actividades del CINTERFOR se describe en los párrafos 3 a 20.
3. Las propuestas de programa y presupuesto del CINTERFOR para el bienio 2006-2007 se centran en promover el desarrollo de los recursos humanos como herramienta eficaz que permite a hombres y mujeres obtener un empleo decente en igualdad de condiciones.
4. La formación profesional puede aportar una contribución trascendental al programa de trabajo para reducir el déficit de trabajo decente, superar la pobreza y lograr una globalización justa.
5. Las propuestas de programa del CINTERFOR tendrán como objetivos reafirmar el elevado potencial de la formación en lo que atañe al fortalecimiento del tripartismo y el diálogo social; asegurar que la formación se convierta en un elemento indispensable de la amplia gama de políticas que tienen que converger para lograr que el trabajo decente se convierta en principio orientador de las estrategias económicas, sociales y medioambientales nacionales; conceder a la formación un papel preponderante en los esfuerzos que se realicen en el marco del sistema multilateral a fin de reconocer la importancia del trabajo decente en el contexto de los objetivos internacionales de desarrollo y para promover el acceso al empleo decente en igualdad de condiciones.
6. Con este fin, el CINTERFOR tiene previsto contribuir al fortalecimiento de las instituciones nacionales de formación profesional, de los ministerios de trabajo y de las organizaciones de empleadores de trabajadores de los países de América Latina y el

Caribe, con el fin de aumentar su capacidad y de mejorar la calidad, pertinencia y eficacia de sus actividades de formación para que respondan a los actuales desafíos en términos de productividad y competitividad de los individuos, las empresas, las comunidades y los países. Al mismo tiempo, las instituciones de formación pondrán un énfasis especial en las exigencias de equidad expresadas por grandes segmentos desfavorecidos de la sociedad que tratan de mejorar su empleabilidad, y en particular los jóvenes, las mujeres, los adultos desempleados y subempleados y las personas con distintas capacidades.

7. El principal objetivo del programa para 2006-2007 es el de estimular la formulación de políticas de formación y consolidar sistemas de capacitación mediante el aumento de las inversiones en materia de formación, y la concepción y aplicación de programas destinados a responder a los actuales desafíos en términos de competitividad y promoción de la empleabilidad. Tales políticas y programas tienen que elaborarse y aplicarse en un contexto definido por los objetivos internacionales de desarrollo, en un esfuerzo por lograr una globalización integradora y justa según lo dispuesto en los objetivos y principios de la Declaración del Milenio y, especialmente, las disposiciones de la Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195).
8. Durante los próximos años, el CINTERFOR proporcionará cooperación técnica a los países de la región para obtener procesos de desarrollo basados en el objetivo del trabajo decente, es decir, articulando las políticas y los programas de formación con las políticas económicas y sociales de modo que contribuyan a la gobernanza democrática. Con la ayuda del CINTERFOR, las instituciones de formación profesional de la región se esforzarán por dedicar los recursos necesarios para asegurar más y mejores empleos para la gente, y para contribuir a superar la pobreza a través de acuerdos institucionales sostenibles y permanentes.
9. La labor que desarrolla el CINTERFOR para propiciar el desarrollo de la formación contribuye al logro de uno de los cuatro pilares del trabajo decente — crear más oportunidades para que mujeres y hombres se aseguren un empleo y unos ingresos decentes; se ha centrado fundamentalmente en el objetivo operativo de conocimientos teóricos y prácticos y empleabilidad. Su programa se ajusta a la estrategia regional definida por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y, tanto en lo fundamental como en lo sustantivo, a los planes de trabajo bienales del Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad (SKILLS), a la política de integración de la OIT y a las demandas prioritarias formuladas por los Estados Miembros y adoptadas cada dos años en las reuniones de la Comisión Técnica del CINTERFOR.
10. Cabe señalar que el CINTERFOR contribuye a reforzar el diálogo social y a mejorar la capacidad de los gobiernos y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores a la hora de participar tanto en la formulación de las políticas de formación como en el fortalecimiento del papel de los interlocutores sociales en el proceso de planificación y gestión de la formación en los países de la región.
11. En el programa de trabajo del CINTERFOR para el bienio 2006-2007, se han definido las prioridades fundamentales siguientes.

Subprograma núm. 1. Fortalecimiento de la formación y capacitación laboral como medio de acceso al empleo y al trabajo decente

12. El CINTERFOR seguirá promoviendo la creación de capacidad institucional en los órganos nacionales responsables de la formación en los países de la región (instituciones de formación profesional, ministerios de trabajo y organizaciones de empleadores y de

trabajadores de América Latina y los países del Caribe), a fin de mejorar la calidad, pertinencia, eficacia y alcance de los programas de dichos órganos, con el fin de dar a hombres y mujeres la posibilidad de mejorar su empleabilidad y sus ingresos, y para ayudar a reducir los niveles de pobreza.

13. Con este fin, seguirá desarrollando actividades de cooperación técnica y difundiendo conocimientos e información para: prestar apoyo a los procesos de reforma, reestructuración y modernización de las instituciones; el desarrollo de programas de formación basados en las competencias; la adopción de un enfoque de género en la formación; la difusión de herramientas para la gestión de la calidad; el análisis y la difusión de buenas prácticas financieras; la asistencia para la formulación de marcos y sistemas nacionales de calificaciones que permitan el reconocimiento del aprendizaje previo; el fomento de la utilización de las TIC (tecnologías de la información y la comunicación) en los programas de enseñanza a distancia; la actualización de la formación y las calificaciones del personal docente y técnico implicado en la formación; la promoción de iniciativas locales, comunitarias y sectoriales que combinen la formación, el empleo y el desarrollo de manera integrada.
14. Seguirán asignándose recursos a la promoción de la difusión, el debate y la reflexión acerca de la Recomendación núm. 195, y su adopción por los interlocutores sociales y los actores de la formación en la región.
15. Se facilitará asistencia técnica en el contexto de los distintos procesos de integración comercial y de los desafíos que éstos plantean en términos de formación profesional y de elaboración de programas o sistemas de certificación con validez en el plano subregional. Se concede especial importancia a las actividades en el ámbito de la formación, el diálogo social y los progresos logrados en relación con los marcos de calificaciones reconocidos en el plano regional, que tienen lugar en el contexto de los procesos de integración, tales como el Subgrupo de Trabajo núm. 10 del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad del Caribe (CARICOM) a través de la Asociación de Instituciones de Formación del Caribe (CANTA), la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), etc.

Subprograma núm. 2. Reducción de la pobreza: Desarrollo de competencias de jóvenes de ambos sexos y adultos desempleados

16. Los jóvenes y las elevadas tasas de desempleo juvenil, las mujeres que tratan de acceder al empleo y a la formación sobre una base de igualdad, y los adultos cuyo nivel educativo resulta insuficiente para que puedan mantener sus empleos en un contexto de rápida evolución son otros tantos factores que suponen importantes desafíos para la formación. La distribución de las oportunidades, que hasta la fecha resulta desigual a consecuencia del proceso de globalización, y sus repercusiones en términos de pobreza exigen el desarrollo de las calificaciones de estos grupos de población como medio para garantizar su acceso al empleo y a una globalización justa e integradora.
17. Frente a estos desafíos, el CINTERFOR apoyará la concertación y aplicación de programas de formación que, combinados con las políticas de empleo, traten de satisfacer las necesidades de las poblaciones que son vulnerables al desempleo, tales como los jóvenes de ambos sexos, las mujeres desempleadas y los adultos con bajos niveles de calificación. También se incluyen las actividades destinadas a promover una política de igualdad de género en la formación y el empleo; los programas que promueven la formación de los jóvenes; los programas que propician el espíritu empresarial para alentar la iniciativa

individual y otras iniciativas de alcance más general tales como las que emprenden las comunidades locales, las cooperativas, las organizaciones de jóvenes, las organizaciones de trabajadores, etc.

Subprograma núm. 3. Fortalecimiento de los interlocutores sociales y desarrollo del diálogo social en la formación

18. El desarrollo de los recursos humanos se ha convertido en un área muy prometedora a efectos del diálogo social entre trabajadores, empleadores y gobiernos. Reúne las inquietudes e intereses de los ministerios de trabajo y de educación, los sindicatos y los empleadores. Cada año, son numerosas las iniciativas que se materializan gracias al diálogo entre estos actores.
19. El CINTERFOR proseguirá su política de apoyo al fortalecimiento de los sindicatos para que desarrollen una labor más eficaz en el desarrollo de programas que refuercen las competencias y capacidades de los trabajadores; también ofrecerá apoyo a los empleadores para identificar sus necesidades en términos de competencias y calificaciones con miras a mantener y mejorar la productividad de las empresas. Asimismo, el CINTERFOR brindará apoyo al sector público para la formulación de políticas de empleo y de capacitación que promuevan el acceso a la formación y la igualdad de oportunidades en este terreno.
20. Son cada vez más numerosas las experiencias con procesos innovadores de gestión bipartita, gestión sectorial bipartita y gestión local. El CINTERFOR propiciará el desarrollo de dichas iniciativas a través de actividades de cooperación técnica y difusión de conocimientos e información que permitan a los actores sociales participar en la formulación, aplicación y evaluación de las políticas y programas públicos relacionados con la formación, y prestará su asistencia en los procesos de diálogo social de los sistemas e instituciones de formación que tengan carácter bipartito y tripartito en todos los niveles de la descentralización, tanto en lo que respecta a su ámbito territorial (regional y/o local) como a su ámbito sectorial.

Resumen de los ingresos y los gastos propuestos para 2006-2007

21. Las principales fuentes de ingresos del Centro son las contribuciones de la OIT, del Gobierno del Uruguay, de España y de los países de la región. Otras fuentes de ingresos son las ventas de publicaciones y diversas entradas financieras.
22. La contribución de la OIT de 1.685.514 dólares cubre la financiación del puesto de Director, de un experto internacional y de gran parte del costo del personal local.
23. La contribución del Gobierno del Uruguay será de 100.000 dólares, como en 2004-2005. Además, este Gobierno proporciona al Centro los locales necesarios sin cobrar alquiler alguno. No se han recibido contribuciones del Gobierno durante los tres últimos bienios, debido a la crisis económica a que se enfrenta la mayoría de los países de la región. Se han entablado discusiones con el Gobierno y hay esperanzas de que se perciban los atrasos en 2006-2007.
24. Los países de la región han seguido aportando contribuciones voluntarias al Centro. La cantidad total que se espera recibir en el bienio 2006-2007 se eleva a 450.000 dólares, la misma cantidad que figura en el presupuesto aprobado en 2004-2005. Asimismo, se espera

que las ventas de publicaciones se eleven a 30.000 dólares, la misma cantidad que figura en el presupuesto aprobado en 2004-2005.

- 25.** La propuesta del presupuesto de gastos totales se eleva a 2,27 millones de dólares. De esta cantidad, 1,82 millones están destinados a los gastos de personal y 0,45 millones de dólares a los gastos distintos de los de personal. Aunque el nivel global del presupuesto se ha reducido ligeramente en comparación con 2004-2005, los gastos de personal han aumentado de manera importante debido principalmente a las obligaciones estatutarias respecto de las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) para el personal de la categoría de servicios orgánicos, las reclasificaciones del personal de contratación local, la inflación y el descenso del dólar respecto del peso uruguayo. No obstante, se están tomando medidas para evitar nuevos aumentos de los costos de personal, entre las que figura la congelación temporal de vacantes.
- 26.** El nivel de las propuestas se basa en el entendimiento de que el Director del Centro estará autorizado a utilizar el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración únicamente si se obtienen los recursos estimados que se indican en el presente documento.
- 27. *La Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que apruebe las estimaciones de ingresos y gastos para 2006-2007 de la cuenta extrapresupuestaria del Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR), que figuran en el anexo I.***

Ginebra, 22 de septiembre de 2005.

Punto que requiere decisión: párrafo 27.

Anexo I

Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR)

A continuación figuran los ingresos y gastos propuestos para la cuenta extrapresupuestaria relativa al ejercicio económico comprendido entre el 1.º de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2007, junto con las cifras comparativas de los gastos e ingresos presupuestados y los reales estimados para 2004-2005.

	2004-2005 presupuesto aprobado (dólares de los EE.UU.)	2004-2005 ingresos y gastos previstos (dólares de los EE.UU.)	2006-2007 presupuesto propuesto (dólares de los EE.UU.)
<i>A. Fondos transferidos del ejercicio anterior</i>	-	276.474	-
B. Ingresos			
Contribución de la OIT (incluida la CTPO)	1.774.225	1.774.225	1.685.514
Contribución del país sede	100.000	-	100.000
Contribuciones de otros países de la región	450.000	450.000	450.000
Venta de publicaciones	30.000	35.000	30.000
Ingresos varios ¹	5.000	5.000	5.000
<i>Ingresos totales</i>	2.359.225	2.264.225	2.270.514
C. Fondos disponibles totales	2.359.225	2.540.699	2.270.514
D. Gastos totales	2.359.225	2.540.699	2.270.514
<i>E. Fondos para transferir al ejercicio siguiente</i>	-	-	-

¹ Incluidos intereses, ganancias/pérdidas por tipos de cambio/revalorizaciones, etc.

Anexo II

Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR)

Resumen de los gastos propuestos para 2006-2007 por subprogramas
(cuenta extrapresupuestaria y contribución de la OIT)

Subprograma	Años/meses de trabajo		Costos en dólares de los Estados Unidos		
	Servicios orgánicos	Servicios generales	Personal	Distintos de los de personal	Total
Servicios técnicos	2/00	2/00	520.157	20.000	540.157
Investigaciones, estudios y seminarios		6/00	260.222	139.087	399.309
Publicaciones, documentos e informaciones generales		14/00	458.420	75.000	533.420
Servicios administrativos		4/00	215.926	187.958	403.884
Gestión del programa	2/00		363.744	30.000	393.744
Propuestas para 2006-2007	4/00	26/00	1.818.469	452.045	2.270.514
Presupuesto para 2004-2005	4/00	26/00	1.331.525	1.027.700	2.359.225